
EL SENTIDO DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA

Comentarios al artículo de Felipe Martínez Rizo:

¿Aprobar o reprobado?

FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ

La sección temática del número 23 de la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* está dedicada a un campo que, como todos sabemos, tiene especial importancia en nuestro sistema educativo: la evaluación. Es, sin duda alguna, si no el tema, sí uno de los fundamentales por donde se desenvuelven varias de las discusiones torales en materia de política, gestión y pedagogía.

La relevancia del tópico y la manera en que se aborda en este número de la revista nos recuerda la multiplicidad de dimensiones, aristas y ámbitos por los cuales transita la evaluación, así como sus diversas implicaciones técnicas, políticas y sociales en el funcionamiento cotidiano de la educación y sus diversos aparatos institucionales. Hoy, la evaluación tiene una importancia estratégica para modificar las relaciones entre actores, agentes, resultados y procesos educativos.

Lo anterior nos abre la oportunidad para reflexionar sobre el sentido de la evaluación en el contexto político mexicano actual, tanto del sistema educativo como de la sociedad en su conjunto. Especialmente nos permite hacer una pausa en el camino y reflexionar críticamente sobre sus alcances, significados y retos no sólo para conocer más y mejor el funcionamiento, resultados y procesos educativos, sino para potenciar aún más y replantear algunas de sus tendencias y usos.

Especialmente en estos tiempos, la importancia de la evaluación, en contextos donde las comparaciones internacionales y nacionales parecen

hacer mella respecto de la eficacia de los resultados y credibilidad de las acciones públicas y privadas sobre la educación, es una oportunidad valiosa para reorientar lo que en ocasiones parece una obsesión cuasi-ontológica de la evaluación para señalar problemas y malos resultados, perdiendo en ocasiones su capacidad de diálogo con la sociedad y la política para comprometerse con decisiones y la búsqueda de eficacia y buenos resultados.

Tengo la impresión, con temor a equivocarme, de que el crecimiento de la importancia de la evaluación y de sus evaluadores han generado una especie de *ambiente sadomasoquista*, en el que parece tener mayor peso señalar problemas y malos resultados —mientras más se señalen y en corto tiempo mejor, como elemento crítico regulador de los responsables de las decisiones y resultados educativos— que acompañar los resultados de la evaluación de un diálogo permanente y fructífero para transformar las realidades que se cuestionan.

Creo que hoy, más que nunca, existe la imperiosa necesidad de crear los espacios institucionales para dialogar más enfáticamente entre la evaluación y la política para tomar decisiones y acompañar su proceso de operación en beneficio de la educación pública del país. Más allá de la espectacularidad de los medios y del uso político para cuestionar autoridades o responsables en turno, lo que ahora parece más prometedor es vincular más estrechamente a la investigación, la evaluación y la toma de decisiones en espacios de mayor sinergia que permitan enfrentar la dura realidad y, a veces, el carácter retorcido de los problemas educativos en beneficio de la sociedad mexicana.

Con estos elementos iniciales me gustaría entrar a los comentarios puntuales sobre el artículo de Felipe Martínez Rizo, más con la intención de aprovechar varios de los argumentos planteados para reubicarlos en un contexto político, que de puntualizar ideas sobre el debate sobre la investigación sobre el tema, cuestión que en mi opinión Felipe trata adecuadamente y coloca en tono pertinente, recuperando los argumentos en favor y en contra sobre el significado de la no reprobación. Situación que, sin embargo, de entrada sugiere la necesidad de fomentar mucho más la investigación sobre este tema en México para disponer de mayores elementos empíricos y juicios para respaldar decisiones.

El texto que nos ofrece Martínez Rizo ha generado una importante polémica en diversos sectores académicos e institucionales vinculados con la educación básica, lo que coloca al texto en una situación de relevancia no

sólo por los argumentos planteados sino también por la posición de Felipe como director del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), es decir, lo coloca en una condición excepcional donde conocimiento y política podrían empezar a establecer diálogos provechosos para tomar las decisiones más adecuadas orientadas a atender los delicados problemas de calidad y equidad de la educación básica en nuestro país.

Parece oportuno, en este sentido, incluir algunos puntos adicionales que pudieran acompañar desde perspectivas distintas los argumentos y planteamientos hechos por Martínez Rizo en su artículo. Me refiero a una postura más desde el análisis de políticas, tema de mi especialidad, que creo que puede aportar elementos a la disyuntiva de definir una política de promoción de la no reprobación en educación básica, tal como parece ser una de las apuestas fundamentales del artículo en cuestión.

Para ello quiero introducir el tema de la factibilidad política y referirme brevemente a las implicaciones de un procedimiento de esa naturaleza para la educación básica en México. Hablar de si es políticamente factible referirse no tanto a la bondad y justificación de la política sino a una cuestión fundamental: si se puede llevar a cabo, es decir, si se puede hacer o no lo que esta política plantea. Para responder a esta pregunta según nos propone Giandominico Majone –un importante analista contemporáneo sobre la factibilidad y credibilidad de las políticas públicas– es necesario considerar si la política que se propone es capaz de resolver tres ámbitos de restricción: *a)* la que tiene que ver con la limitación de los recursos disponibles, *b)* la que atañe a la distribución permisible de los costos y beneficios (restricciones distributivas) y *c)* las que impone el marco institucional.

En estos términos es que conviene preguntarse sobre la capacidad de una eventual política de no reprobación en la educación básica para resolver con relativa soltura estos tres campos de restricciones políticas.

Respecto de los recursos políticos disponibles, entendidos como el contexto definido por la correlación de intereses y el nivel de regateo y lucha así como de la capacidad de la autoridad política y de la influencia coercitiva, es claro que una política de no reprobación tendría, en estos momentos y probablemente en no pocos años, recursos limitados sobre todo por el nivel de fragmentación actual de nuestro sistema político, evidenciado por lo que vemos en el Congreso y en el comportamiento de las mayorías y minorías partidarias y, por qué no decirlo, también en el sistema educa-

tivo tanto en el ámbito propiamente administrativo como específicamente político por lo que se refiere al sindicato y diferentes grupos de interés de la sociedad.

Aunque en estos términos siempre es factible pensar en el “dictador benevolente”, lo cierto es que las apuestas de nuestra democracia parecieran inclinarse mucho más a fórmulas de consenso amplio que a unas cesaristas, caudilliles o populistas. Riesgos que, dicho sea de paso, no debieran tampoco descartarse frente a lo que refleja nuestra actual coyuntura electoral y de confrontación de fuerzas políticas e institucionales. Como quiera que sea, parece indispensable ampliar los recursos políticos disponibles para una medida de no reprobación que, indudablemente, deben basarse en el diálogo informado, la expansión de la investigación educativa y evaluativa sobre el tema y la conformación de importantes foros plurales de análisis y discusión. En ello quizá exista un ámbito especialmente relevante para acercar a la investigación y los responsables de la evaluación interna y externa con los de las decisiones de la educación básica del país, no sólo con los funcionarios responsables en turno sino especialmente con el magisterio.

No debemos perder de vista que nuestro sistema educativo, sobre todo el de básica, se construye diferenciadamente en 32 entidades federativas, en las cuales las situaciones de factibilidad son diversas y contrastantes, como igualmente lo son las posibilidades de innovación y cambio. Resolver las incertidumbres y la factibilidad política a nivel nacional tiene ahora que enfrentar su capacidad de resolución en los ámbitos locales y regionales, con lo que se agrega una variable adicional en las propuestas de conformación de nuevas políticas educativas.

Por lo que hace a las “restricciones distributivas” una política de no reprobación tendría que establecer con mucha claridad las limitaciones al momento de repartir los beneficios y costos entre los individuos y grupos que afecta esa decisión. De manera particular debiera tenerse muy en cuenta el argumento que el propio Martínez Rizo subraya acerca del beneficio o perjuicio individual que implicaría la no reprobación, diferenciándolo del impacto social e institucional del sistema en su conjunto sobre todo por sus implicaciones en el terreno de la equidad educativa y del mejoramiento permanente de la calidad de la educación. Las restricciones distribucionales parecen, en todo caso, pasar por fuertes problemas de significación cultural, social y política de la educación y sus repercusiones para actores y sectores fundamentales: el magisterio, las escuelas públicas y privadas, los

propios alumnos y los padres de familia. Sin lugar a dudas, una política de no reprobación tendría que cambiar tradiciones, atavismos y todo el sistema de códigos institucionalizados fuertemente arraigados en la idea de que una educación que no diferencia logros, entre personas exitosas y no exitosas, entre aprobados y reprobados, carecería de sentido.

Como lo apunta Martínez Rizo parece necesario crear un nuevo ambiente cultural y de sentido que empezara a reemplazar el actualmente vigente, orientado más hacia el nuevo significado que tiene la educación básica, el sentido de la buena calidad para todos, la importancia de mejorar los dispositivos de evaluación y su cultura para atender mejor a los alumnos, la reactivación de los dispositivos pedagógicos y didácticos para una atención personalizada. Todos estos argumentos bastante loables que, sin embargo, parece necesario involucrar en una estrategia más global de revalorización de la educación básica y del magisterio, para ubicarla dentro de una estructura de política que canalice sentidos, incentivos y programas en esa perspectiva.

Finalmente, por lo que hace al marco institucional son claros los requerimientos que una política de no reprobación tendrá en los aspectos regulatorios y reglamentarios de varios de los ámbitos relacionados con la educación básica; desde la ley fundamental hasta los aspectos específicos que habría que adecuar y, en su caso, transformar profundamente. Adicionalmente, los esquemas organizacionales y de gestión institucional y escolar tendrían que ajustarse para construir un marco propicio para la no reprobación. Sin el menor asomo de dudas, tendría que pensarse en la función de la supervisión técnico-pedagógica para acoplarlo en una perspectiva funcional, de capacidades y hasta de cultura para una adecuada operación de esta nueva política de promoción de los alumnos de educación básica.

En suma, pareciera una necesidad vincular la política de no reprobación a una más estructural de la reforma de la educación básica que se encamine a la creación de una nueva escuela mexicana. El efecto multiplicador en requerimientos y resultados de esta política parece exigir una reflexión de esta envergadura de cambio y transformación.

El tema de la factibilidad política es, en mi opinión, de primer orden para valorar las opciones y posibilidades reales para transformar a nuestro sistema educativo. En básica, en el actual contexto que vivimos, asistimos a serios problemas de factibilidad política y creo que en el futuro varias de

las iniciativas gubernamentales de reforma, más allá de sus bondades técnicas y pedagógicas, tendrán que entrar a una ponderación mucho más rigurosa sobre la capacidad de manejar recursos políticos limitados, sobre las restricciones distributivas y las alternativas de transformación del marco institucional. En mi opinión, el estado actual de varios de los programas y acciones en básica, en la presente administración, parecen mostrar una correlación diferenciada de estos tres criterios de factibilidad que colocan a cada uno de ellos en distintos escenarios de ejecución efectiva. Sólo para referir ejemplos problemáticos, tenemos el caso de la Reforma Integral de Educación Secundaria (RIES), Enciclomedia, el Programa Escuelas de Calidad y los dilemas difíciles del Programa Nacional de Lectura que ahora tiene que discutir su eficacia frente al debate público sobre el narcotráfico.

En fin, valgan estas reflexiones como comentarios a un artículo que ha iniciado un camino que parece largo y sinuoso, pero que parece sentar las bases para una reflexión informada y prometedora. Valgan también como un reconocimiento a la seriedad de los argumentos y de las preocupaciones que nos transmite Felipe Martínez Rizo esperando que la discusión que abre sea canalizada adecuadamente en los misteriosos terrenos de la decisión política en educación, que sea en beneficio de decenas de miles de niños y jóvenes que esperan de la educación básica un futuro prometedor que responda a los retos y desafíos de su futuro social y profesional.